

Protocolo Mesas de Acreditación- ISFD 11

Turno Abril 2021

Según lo acordado con los miembros del CAI, las mesas de acreditación final se llevarán a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Todos los/as estudiantes que habiendo aprobado la cursada en el ciclo lectivo 2020, así como estudiantes que hayan aprobado sus cursadas en años anteriores, podrán presentarse a las acreditaciones finales del turno diciembre y marzo.
2. Podrán presentarse alumnos/as REGULARES y LIBRES que se haya inscripto correctamente mediante un formulario Google destinado a tal fin.

Los/las estudiantes que, habiendo comenzado a cursar durante el ciclo lectivo 2020 y abandonado, podrán optar por presentarse bajo la categoría de alumno LIBRE en Abril 2021. No se pueden rendir como LIBRES los espacios curriculares el Campo de la Práctica, Ateneos y Talleres.

3. Si bien pueden acreditarse en este turno materias correlativas, **siempre se respetará el orden de las mismas**. Las fecha de las materias están acordes a los días que las/os docentes dan clases en el Instituto. Esto representa un límite, ya que no todas las mesas se pudieron organizar para que se permitan la totalidad de todas las correlatividades de todos los años.

Si por inconvenientes técnicos una mesa no se puede llevar a cabo, debiéndose reprogramar la misma, o ya sea que un/a estudiante no puede presentarse, no estará en condiciones de presentarse a rendir acreditación final de una materia correlativa, debiendo esperar al siguiente llamado.

4. Los/as estudiantes que hubieren cambiado de turno, dentro de la carrera, deberán presentarse a acreditación final con el/la profesor/a con quien cursaron la materia.
5. Los/as docentes recibirán el presente protocolo, un acta en blanco y el listado de los/as estudiantes inscriptos/as. Solamente consignarán en el acta la información referida a los /as estudiantes PRESENTES en dicha acta. La calificación final será expresada en números del 1 al 10.
6. Las/os docentes titulares de una mesa estarán acompañados por un/a docente vocal que no tenga otra responsabilidad con estudiantes en ese momento.

7. Las/os docentes al recibir el listado de estudiantes inscriptos, se comunicarán con ellas/os vía correo electrónico con el fin de comunicar modalidad de la acreditación, plataforma que utilizará, clave de acceso y todo lo que consideren relativo a dicha mesa.

8. Las/os estudiantes inscriptos a una mesa de examen, y que a último momento decidan no presentarse por el motivo que fuera, pedimos que avisen a sus docentes, para de este modo organizar mejor la mesa ese día.

9. Para que la mesa examinadora pueda llevarse a cabo, tanto el profesor/a titular como el alumno/a que se presenta a dar examen deberán contar con conectividad y un dispositivo con video y audio. Si alguna/o de los miembros de la mesa tienen un percance en algunas de las cuestiones planteadas, se intentará reemplazarlo en la instancia previa al desarrollo de la misma.

10. Si se produce un desperfecto en el transcurso de la mesa, y esta dificultad no puede ser subsanada en el transcurso de media hora, se procederá a su suspensión y se acordará fecha de nueva mesa.

11. Las mesas examinadoras que se prevean extensas por las características del espacio curricular será menester la entrega de un trabajo escrito previo a la instancia oral.

12- Las/os estudiantes que rindan examen con una/un docente que no han tenido en su cursada es importante que se comuniquen con el preceptor/a para que de este modo se contacte con la/el docente titular y le comunique la modalidad de examen y bibliografía obligatoria.